

ble económicamente, se reitera el requerimiento de aportación de la siguiente documentación en el plazo de diez días a partir de la fecha de recepción de este oficio, con indicación de que si no lo hiciera, se le tendrá por desistido en su petición.

Relación de documentos a aportar:

1. Evaluación económica en euros de la indemnización pretendida.
2. Facturas de gastos, informes médicos o cualquier otro tipo de prueba legalmente aceptado, en documentación original o fotocopias compulsadas (la formalización de las compulsas puede solicitarla al propio centro docente mediante la presentación de originales y copias).
3. Informe médico de secuelas estabilizadas en la alumna, en documentación original o fotocopias compulsadas.
4. Fotocopia compulsada de la traducción del libro de familia, pues solo se ha aportado una copia del mismo carente de compulsas administrativa alguna.

Madrid, a 3 de marzo de 2009.

(03/13.769/09)

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

Resolución de 3 de marzo de 2009, del Director General de Evaluación Ambiental, por la que se formula la autorización ambiental integrada y declaración de impacto ambiental para la instalación de "Recría de pollitas ponedoras y producción, envasado y distribución de huevos", en el término municipal de Valdemoro, promovida por "Granja Padrino Vilela, Sociedad Anónima" (expediente: AAI-9.040/08; 10-AM-00015.0/06), sita en carretera comarcal M-404 (carretera Navalcarnero-Chinchón), kilómetro 34,500.

A los efectos previstos en el artículo 23 de la Ley 16/2002, de 1 de julio, de Prevención y Control Integrados de la Contaminación, se formula la autorización ambiental integrada y declaración de impacto ambiental para la instalación de "Recría de pollitas ponedoras y producción, envasado y distribución de huevos", en el término municipal de Valdemoro, promovida por "Granja Padrino Vilela, Sociedad Anónima", con domicilio social en calle Pozo Chico, número 30, tercero E, de Valdemoro, código postal 28340.

Lo que se hace público para que se pueda consultar la autorización ambiental integrada en las dependencias de la Biblioteca de esta Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid, sitas en la calle Princesa, número 3, primera planta, 28008 Madrid.

Madrid, a 3 de marzo de 2009.—El Director General de Evaluación Ambiental de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, José Trigueros Rodrigo.

(02/5.138/09)

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

Resolución de 17 de abril de 2009, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de servicios de "Mantenimiento y conservación del Parque Regional del Sureste y Reserva Natural El Regajal-Mar de Ontígola. Año 2009".

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación.
 - c) Número de expediente: 10-AT-00067.6/2008 (3-B/09).
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: Contrato de servicios.
 - b) Descripción del objeto: Mantenimiento y conservación del Parque Regional del Sureste y Reserva Natural El Regajal-Mar de Ontígola. Año 2009.
 - c) Lote: ...

- d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 4 de diciembre de 2008.
3. Tramitación, procedimiento y criterio de adjudicación:
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Criterio: Pluralidad de criterios.
4. Presupuesto base de licitación o canon de explotación: Importe total, 1.396.829,61 euros.
5. Adjudicación:
 - a) Fecha: 31 de marzo de 2009.
 - b) Contratista: "Mantenimiento de Infraestructuras, Sociedad Anónima".
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación:
 - Base imponible: 850.461,02 euros.
 - IVA: 136.073,76 euros.
 - Importe total de adjudicación: 986.534,78 euros, que corresponde a la prestación del servicio desde el día 1 de abril hasta el 31 de diciembre de 2009.

Hágase público para general conocimiento.

Madrid, a 17 de abril de 2009.—El Secretario General Técnico, Alfonso Moreno Gómez.

(03/13.753/09)

Consejería de Sanidad

SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

Resolución de 23 de marzo de 2009, de la Viceconsejera de Asistencia Sanitaria, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del procedimiento abierto 03/2008 TA, denominado "Suministro de aparatos y material odontológico para la realización de tartretomías y obturaciones en el año 2009 a la población infantil".

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Viceconsejería de Asistencia Sanitaria de la Consejería de Sanidad.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación Administrativa y Coordinación de Inversiones.
 - c) Número de expediente: PA 03/08 TA.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: Suministro.
 - b) Descripción del objeto: La adquisición, el suministro e instalación de aparatos y material de odontología con destino a los Centros de Salud adscritos al Servicio Madrileño de Salud.
 - c) Lugar de ejecución: Comunidad de Madrid.
 - d) Plazo de ejecución: Un mes desde el día siguiente a la formalización del contrato.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación anticipada: Sí.
 - b) Tramitación: Ordinaria.
 - c) Procedimiento: Abierto.
 - d) Forma: Pluralidad de criterios de adjudicación.
4. Presupuesto base de licitación: 106.679 euros (IVA incluido), desglosado en seis lotes.
5. Fecha de publicación del anuncio de licitación en diarios y boletines oficiales: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 12 de enero de 2009.
6. Adjudicación:
 - a) Fecha: 23 de marzo de 2009.
 - b) Empresa: "Dentalite, Sociedad Anónima". CIF número A/28229979.
 - Lote 1: Limpiador ultrasónico externo, con conexión rápida al equipo, que incluya, al menos, dos insertos universales y una llave para insertos. Cantidad: 25 unidades. Importe total (con IVA): 13.375 euros.
 - Lote 4: Lámpara de polimerización con cable, con protector ocular, tipo LED, con rango de 430 a 490 nanómetros, con potencia mínima de 600 mW/cm². Cantidad: 28 unidades. Importe total (con IVA): 10.186,40 euros.